

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
METROPOLITANA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 vigente de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente Informe de Comisario de Metropolitana de Negocios Cia. Ltda. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004.

1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libro de Socios; así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4. - Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente.


Ing. Com. Narcisca Avilez
COMISARIO
C.I. 0911142081

Guayaquil, Febrero 4 del 2005

